

Información de Trámite

Nombre Trámite	CONEXIÓN DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
Descripción	En el presente trámite se detalla el proceso para acceder al servicio de agua potable que brinda el GAD Municipal de Santa Lucía, a través del sistema municipal administrado por la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del servicio de agua potable municipal serán las personas públicas, privadas, de nacionalidad Ecuatoriana y extranjera que posean predios dentro de la zona en la cual brinda la cobertura el servicio de agua potable municipal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • ACCEDER A LA DOTACIÓN DE AGUA POTABLE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud de trámite con las respectivas tasa. • Certificado de no adeudar al municipio. • Copia del impuesto predial actualizado. • Copia de cédula y papel de votación.
¿Cómo hago el trámite?	El presente trámite se lo realiza de manera presencial, una vez que adquiera la solicitud de trámite debe llenarla y al contar con todos los requisitos, estos serán entregados en departamento de Secretaría General, posterior a ello el técnico encargado de la dirección de agua potable y alcantarillado realizará la inspección para la verificación si dicho predio se encuentra dentro del área de cobertura del sistema de agua potable municipal, una vez emitido el informe se programará el día de la conexión del servicio. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Solicitud de trámite \$2,00
- Certificado de no adeudar \$3,00
- Tasa de conexión de agua \$ 3,00

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Instalaciones de la Planta de Agua Potable

Sector : San Javier , Calle Juan José Guerra

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 08h00 hasta las 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA QUE REGULA LA PROVISIÓN Y SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA](#). Art. 4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Agua Potable y Alcantarillado

Correo Electrónico: municipiosta@gadsantalucia.gob.ec

Teléfono: 042709175-Ext.138

Transparencia